

RESOLUCIÓN No. 114 DE 2017
05 de mayo de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN Y CANCELAN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE”

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 014 de julio 29 de 2014, el Consejo Directivo adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ha realizado invitación para participar en el III CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA: “DESAFÍOS DE LA UNIVERSIDAD EN LA GLOBALIDAD”, que tiene como objetivo propiciar escenarios de reflexión colectiva a partir de la presentación de experiencias exitosas en educación superior a distancia, que aporten a nuevos diálogos constructivos entre la Universidad, la sociedad y el Estado, y conduzcan a nuevos modelos de organización de la Universidad, en el ámbito pedagógico y curricular en el escenario de las sociedades del conocimiento y el aprendizaje en el contexto global. Tiene como líneas temáticas: 1) Tendencias y prospectiva de la educación superior a distancia: los modelos universitarios de la sociedad global y 2) Conocimiento e innovación en las sociedades del aprendizaje.

Que de acuerdo con lo anterior, el Rector de la Institución ha delegado a la Maestra DORA INÉS RESTREPO PATIÑO como Vicerrectora Académica y de Investigaciones, para asistir en representación de la misma al III CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA: “DESAFÍOS DE LA UNIVERSIDAD EN LA GLOBALIDAD”, contará con la participación de reconocidos conferencistas e investigadores sobre Educación Superior y a Distancia de países como: Canadá, Australia, EE.UU., Brasil, España, Israel, Puerto Rico, Uruguay, Portugal y Turquía, entre otros. El evento tendrá lugar los días 17 al 19 de mayo de 2017 en el Centro de Convenciones G12 de la ciudad de Bogotá.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20170740 se garantiza los recursos para la asignación de los gastos de viaje.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar, conceder y cancelar la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$1.640.500.00), a la maestra DORA INÉS RESTREPO PATIÑO, por concepto de gastos de viaje para desplazarse a la ciudad de Bogotá, con el fin de asistir al III CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA: “DESAFÍOS DE LA UNIVERSIDAD EN LA GLOBALIDAD”, convocatoria realizada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), los días 17 al 19 de mayo de 2017, según lo especificado en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN No. 114 DE 2017
05 de mayo de 2017

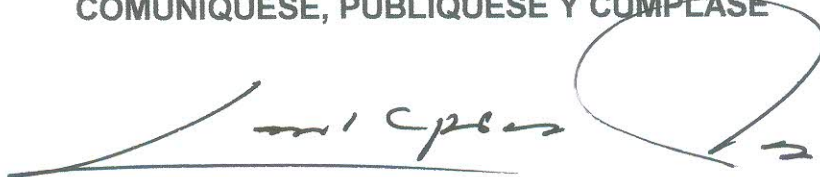
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN Y CANCELAN VIÁTICOS Y
GASTOS DE VIAJE”**

ARTÍCULO 2: La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2017, Disponibilidad Presupuestal 20170740, Rubro 2.12204. Recursos Propios, Proyecto 1225 – Finanzas y Sostenibilidad

ARTÍCULO 3: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que suministre los valores correspondientes a la funcionaria de conformidad con los procedimientos.

Dada en Santiago de Cali, el cinco (05) de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y elaboró: Beatriz Corrales Gómez – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Gustavo Adolfo Díaz - Vicerrector Administrativo y Financiero